

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6909 Rectificación de error en bases reguladoras de la gestión de las bolsas de trabajo en el Ayuntamiento de San Javier.

Advertido error en el anuncio publicado en el BORM, número 136, de 16 de junio de 2021, relativo a las Bases reguladoras de la gestión de las bolsas de trabajo en el Ayuntamiento de San Javier, en la Base duodécima, en la página 17655, se rectifica en el siguiente sentido:

“Donde dice:

“Base duodécima.- Publicidad de convocatorias.-

1.- La convocatoria y la resolución por la que se haga pública la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Trabajo y se apruebe la misma se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación y en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

2.- La publicación de los restantes actos y acuerdos que se dicten en desarrollo del proceso selectivo se realizará mediante su inserción en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, la cual será vinculante a efectos de la convocatoria para la realización de los ejercicios que conforman el procedimiento de selección.”

“Debe decir:

“Base duodécima.- Publicidad de convocatorias.-

La convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación y en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia y la resolución por la que se haga pública la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Trabajo, así como los restantes actos y acuerdos que se dicten en desarrollo del proceso selectivo se realizará mediante su inserción en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, la cual será vinculante a efectos de la convocatoria para la realización de los ejercicios que conforman el procedimiento de selección”.

San Javier, 10 de noviembre de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.